burgos
boletín oficial
de la provincia

núm. 160 e miércoles, 27 de agosto de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-160

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas en Avellanosa de Muñó (Burgos) 3

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud para legalización de construcción de nave agrícola y limpieza de cauce en Virtus - Valle de Valdebezana (Burgos) 5

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Apertura del trámite de audiencia previa del procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Vadocondes (Burgos) 6

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Roa de Duero (Burgos). Expte.: AT/28.380 7

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Corrección de errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 155, de fecha 20 de agosto de 2014 9

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 160 miércoles, 27 de agosto de 2014

sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Aprobación inicial del Reglamento regulador del Servicio de Taxi (Autoturismo) 10

Aprobación inicial del Reglamento del Servicio Público municipal de Transporte Urbano colectivo de viajeros 11

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Aprobación del padrón cobratorio de servicio de conexión a internet, año 2014 12

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2014 13

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Concurso para la contratación de dos plazas de personal laboral temporal para atender las necesidades del telecentro, biblioteca, polideportivo y museo etnográfico 14

Aprobación definitiva del expediente número uno de 2014 de crédito extraordinario 15

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y recreativas municipales 16

Aprobación inicial del proyecto de obra urbana de acondicionamiento de la entrada a varias calles 17

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2014 18

AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA

Cuenta general del ejercicio de 2013 19

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de un Administrativo 20

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Declaración de herederos 432/2014 28

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 160 miércoles, 27 de agosto de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05859

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Información pública sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas
ED/472/2014 (C-5550-BU)

1. – En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Valdepuales:

– N.° de Registro General: 85.455.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre del usuario: D.ª Nicasia Saiz López y Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó.

– Término municipal y provincia de la toma: Avellanosa de Muñó (Burgos).

– Caudal máximo (l/s): 0,30.

– Superficie regable (ha): 0,4906.

– Título del derecho: 07/06/1973: Concesión. Comisaría de Aguas del Duero.

– Observaciones: Elevación; concesión por 99 años.

2. – El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero propuso en el informe emitido con fecha 13 de junio de 2014, que se iniciara el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, que señala que: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular».

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: La explotación del aprovechamiento ha estado paralizada durante más de tres años.

3. – Por acuerdo de esta Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 13 de junio de 2014 se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

4. – Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, durante el cual podrá

comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

En Valladolid, a 5 de agosto de 2014.

La Jefe de Servicio del Registro de Aguas,
Ana I. Guardo Pérez

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 160 miércoles, 27 de agosto de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05775

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-O-765.

Diego Díaz Cuesta ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Diego Díaz Cuesta.

Objeto: Legalización de construcción de nave agrícola y limpieza de cauce.

Cauce: Arroyo Millar.

Paraje: Millar.

Municipio: Virtus - Valle de Valdebezana (Burgos).

La actuación solicitada consiste en legalización de nave construida en la zona de policía de la margen izquierda del arroyo Millar, en la parcela 894 del polígono 511, del término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 18 de julio de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Vadocondes.

El expediente de aprobación de la referida ponencia puede ser consultado, junto con el texto de la misma, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, calle Vitoria, número 39 de Burgos, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Burgos, 27 de agosto de 2014.

El Gerente Territorial de Burgos,
Santiago Cano Martínez

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 160 miércoles, 27 de agosto de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05810

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos. Expte.: AT/28.380.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. solicitó con fecha 11 de junio de 2014 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Se ha dado traslado al Ayuntamiento de Roa de Duero, reiterándose con fecha 7 de julio de 2014, presentando informe favorable con fecha 18 de julio de 2014.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

Vista la propuesta de la Sección de Industria y Energía, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo resuelve:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son:

Modificación de la línea aérea Berlangas entre los apoyos números 227 y 229.

– Línea aérea de media tensión de 109 m de longitud, conductor 47-Al 1/8 ST 1A entre los apoyos n.º 227 existente y n.º 24.338 a instalar.

– Línea subterránea de media tensión de 281 m de longitud, conductor HEPRZ1 de 3 (1 x 240 mm^2) de Al entre los apoyos números 24.338 y 23.836 a instalar.

– Desmontaje apoyo n.º 228 y conductor LA-56 comprendido entre el apoyo existente n.º 227 y el n.º 23.836 a instalar, de 247 m de longitud.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1. – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2. – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3. – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4. – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5. – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Burgos, a 4 de agosto de 2014.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,
Jesús Sedano Ruiz

C.V.E.: BOPBUR-2014-05948

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Corrección de errores correspondiente al «Anexo I. Datos de los aprovechamientos», página 18 del anuncio de subasta que tendrá lugar el próximo día 17 de octubre de 2014 en estas oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 155, de fecha 20 de agosto de 2014.

El aprovechamiento del lote n.º 3 de referencia MA/3256/E/C/2014/01 queda anulado, así como la aclaración:

«* Lote pendiente de cubicación definitiva. Cantidades estimadas. Consultar datos definitivos en el pliego de condiciones», puesto que únicamente era aplicable al lote anulado.

En Burgos, a 20 de agosto de 2014.

El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural,
Carlos García Güemes

C.V.E.: BOPBUR-2014-05872

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de aprobación inicial del Reglamento regulador del Servicio de Taxi (Autoturismo) en el municipio de Aranda de Duero, que fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerándose definitivamente aprobado, si durante el plazo citado de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Aranda de Duero, 7 de agosto de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito

C.V.E.: BOPBUR-2014-05873

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de aprobación inicial del Reglamento del Servicio Público municipal de Transporte Urbano colectivo de viajeros del término municipal de Aranda de Duero, que fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerándose definitivamente aprobado, si durante el plazo citado de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Aranda de Duero, 7 de agosto de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito

C.V.E.: BOPBUR-2014-05870

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Don Luis Arranz López, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Frías, hago saber:

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

– Servicio de conexión a internet, año 2014.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que conforme dispone el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frías, a 6 de agosto de 2014.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López

C.V.E.: BOPBUR-2014-05862

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2014 para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso para el ejercicio de 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quecedo, a 31 de julio de 2014.

El Alcalde,
Óscar Palencia Corrales

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del 3 de febrero de 2014 las bases para la contratación mediante concurso de dos plazas de personal laboral temporal para atender las necesidades del telecentro, biblioteca, polideportivo y museo etnográfico constituyendo bolsa de trabajo a fin de cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse. En la última fase del proceso selectivo llevado al efecto han resultado calificados los aspirantes del siguiente modo:

Cristina Ulloa Saceda	4,00
Laura Sastre González	2,50
María Ángeles García Hortigüela	3,50
Miriam Martínez González	1,00

Procediéndose a la contratación de los dos con mayor puntuación y constituyéndose bolsa de empleo con el resto de los aspirantes para suplir vacante del puesto referido.

En Modúbar de la Emparedada, a 11 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

El Pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Empareda (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1/2014 de crédito extraordinario, elevándose a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se publica dicha modificación:

Aplicación presupuestaria	*Descripción*	*Importe*
342/622.00	Polideportivo. Vestuarios	39.000,00
	Total	39.000,00

Concepto	*Descripción*	*Importe*
870.000	Remanente de Tesorería para gastos generales.	25.000,00
	Baja por anulación aplicación 336/682.00	14.000,00
	Total	39.000,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Modúbar de la Emparedada, a 11 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo

C.V.E.: BOPBUR-2014-05869

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación provisional del Ayuntamiento de Salas de los Infantes de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y recreativas municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y recreativas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Salas de los Infantes, a 8 de agosto de 2014.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega

C.V.E.: BOPBUR-2014-05871

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Salas los Infantes por el que se expone al público el proyecto de la obra n.º 112/0 de proyecto de obra urbana de acondicionamiento de la entrada a la c/ Ernesto Sanz, c/ Santa María, c/ San Andrés, c/ Calvario, plaza del Valle, c/ Filomena Huerta, tramo 1 de la c/ La Flor y parte de c/ Santa Cecilia de Salas de los Infantes (Burgos), incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2014.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2014, aprobó el proyecto de ejecución de la obra número 112/0 de proyecto de obra urbana de acondicionamiento de la entrada a la c/ Ernesto Sanz, c/ Santa María, c/ San Andrés, c/ Calvario, plaza del Valle, c/ Filomena Huerta, tramo 1 de la c/ La Flor y parte de c/ Santa Cecilia de Salas de los Infantes (Burgos), incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2014, redactado por el Arquitecto D. Rodrigo Pardilla Mata con un presupuesto total de 148.054,68 euros.

Por el presente se expone al público durante un periodo de quince días desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

En Salas de los Infantes, a 8 de agosto de 2014.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega

C.V.E.: BOPBUR-2014-05867

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2014 del ejercicio de 2014

El expediente 1/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros para el ejercicio de 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 29 de abril de 2014, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
6.	Inversiones reales	125.000,00
	Total aumentos	125.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
5.	Ingresos patrimoniales	125.000,00
	Total aumentos	125.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Adrián de Juarros, a 12 de agosto de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Florencio Martínez Mediavilla

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Vallejera, a 29 de julio de 2014.

El Alcalde,
José Antonio de los Mozos Balbás

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 160 miércoles, 27 de agosto de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05861

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Resolución de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2014 y examinadas las presentadas, de conformidad con las bases de la convocatoria, en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. – Desestimar la alegación presentada por D.ª Ana Dolores Jiménez Sánchez, ya que la instancia fue presentada el 3 de junio de 2014 y el plazo para su presentación comenzó el 14 de junio de 2014 (base 3.2).

Segundo. – Estimar las alegaciones presentadas por D.ª Elisabet Borja de la Fuente, D.ª María Ruth Ruiz Valcazar, D.ª Anabel Prieto Cordero y D.ª Andrea Alonso Valdivielso y en consecuencia, introducir en las listas de aspirantes las modificaciones necesarias.

Tercero. – Aprobar con carácter definitivo las listas de admitidos y excluidos a la referida convocatoria, según Anexos I y II que, diligenciados, se unen a la presente Resolución.

Cuarto. – Determinar la composición del Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Carlos Carazo Pérez.

Suplente: D.ª Isabel Martínez Riberas.

Vocales:

1. – Titular: D. Pedro Burgos Lázaro.

   Suplente: D.ª Mercedes Peña García.

2. – Titular: D.ª Yolanda Barriuso Murguía.

   Suplente: D.ª Rosa María Santos del Campo.

3. – Titular: D. Jesús Alonso Santocildes.

   Suplente: D.ª Aurora Santos Casado.

Secretario:

Titular: D.ª Raquel Izquierdo Antoniano.

Suplente: D.ª Ana Belén Vivar Abia.

Quinto. – Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el 27 de octubre de 2014, a las 10 horas, en el aula A01 de la Escuela Politécnica Superior (Universidad de Burgos), calle Villadiego, s/n (Campus Universitario de San Amaro) de la ciudad de Burgos. Los aspirantes deberán presentar documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Sexto. – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Dado en Villalbilla de Burgos, a 12 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Teódulo Revilla Revilla

Ante mí, el Secretario,
(ilegible)

* * *

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ABASCAL TRUEBA LORENA	72.073.804-S
ACOSTA MANZANEDO MARÍA ESTHER	13.167.777-R
ALDAY SERNA PATRICIA	71.263.966-F
ALONSO HERRERO ELENA	13.169.214-N
ALONSO MARTÍN LEONOR	45.424.111-P
ALONSO SAINZ BELÉN	71.287.241-Y
ALONSO VALDIVIELSO ANDREA	71.289.708-N
ALONSO VARONA ELENA	71.271.574-W
ÁLVAREZ LOPE ELENA	71.285.157-S
ALVES GUTIÉRREZ AZUCENA	13.147.275-S
ALVES GUTIÉRREZ M.ª ISABEL	13.147.274-Z
ANDRÉS ASENJO MIGUEL	13.121.114-M
ANDRÉS CANTERO RAQUEL	13.111.561-C
ANTÓN DELGADO ANA MARÍA	13.129.176-V
ARCE MARTÍN ELVIRA	13.113.203-Y
ARNAIZ MAURE ANA ISABEL	13.137.504-L
ARNAIZ SANTAMARÍA JESÚS	13.140.938-A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ARRANZ INFANTE MARÍA BELÉN	12.393.373-F
ARRIBAS GIL MIRYAM	15.963.241-E
AYUSO VACA MIRIAM	44.087.061-V
BARUQUE SERNA BEGOÑA	71.265.524-R
BLANCO ÁLVAREZ EVA	71.285.834-W
BLANCO LÓPEZ MARTA	71.292.685-E
BOCIGAS LOZANO ELENA	45.422.551-N
BORJA DE LA FUENTE ELISABET	13.156.830-N
BREA VALTIERRA ISABEL	13.170.534-K
BURGOS IZQUIERDO JULITA	13.145.227-Z
BURGOS VENERO M.ª ESTHER	13.163.451-E
CABEZÓN NARCUE ESTHER	16.275.588-Y
CADIÑANOS GARCÍA VÍCTOR	71.281.836-Y
CALDERÓN ARRIBAS JAVIER	13.148.980-H
CALDERÓN PACHECO AROA	72.137.263-V
CALVO HERRERO PATRICIA	71.294.149-Z
CAMPOS MARQUIEGUI ESTEFANÍA	09.814.743-E
CANTERO BENITO M.ª CARMEN	12.755.685-T
CARRILLO CUASANTE RAQUEL	13.151.447-R
CASTAÑO RETUERTO M.ª MERCEDES	12.377.358-T
CASTRILLO GARCÍA JORGE	71.278.629-L
CAVIA VILLAR RAQUEL	30.665.183-L
CERVERA ESTELA LEONCIO	70.844.140-T
COMERÓN SANTOS JOSÉ	07.875.143-N
CRESPO MANCHO M.ª DEL PILAR	12.759.337-H
DE LA CÁMARA LABARGA SILVIA	13.151.656-A
DE LA RICA GARCÍA M.ª ÁNGELES	13.150.996-X
DE LA RIVA DEL RÍO VIRGINIA	71.273.671-Y
DE MIGUEL HONTORIA MARÍA EUGENIA	13.154.444-P
DE MIGUEL PUERTAS MERCEDES	13.165.827-Y
DEL ESCOBAL ESTÉBANEZ M.ª INÉS	71.279.920-E
DEL RÍO MALVIDO GEMA	71.263.683-T
DEL RÍO PALACIOS M.ª FELICITAS	13.123.035-V
DELGADO BARRIUSO ANA MARÍA	13.161.813-V
DELGADO ESTEBAN SORAYA	71.285.307-G
DÍEZ DÍEZ BEATRIZ	71.271.880-D
DÍEZ PANIEGO LAURA	13.156.147-D
DONIS ROJO MARTA	12.755.127-V

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ENRIQUE VÁZQUEZ ÁLVARO	20.187.718-C
FERNÁNDEZ CASTRO LUIS ÁNGEL	12.726.119-N
FERNÁNDEZ GARCÍA IGNACIO	14.261.565-R
FERNÁNDEZ GÜEMES JAVIER	13.122.250-Z
FERNÁNDEZ GÜEMES SONIA BEATRIZ	13.137.800-Q
FERNÁNDEZ TOVAR MANUEL	13.081.833-P
FERNÁNDEZ TRASCASA M.ª ASCENSIÓN	13.151.955-A
FRONTELA SERNA M.ª JOSÉ	71.938.213-D
GALLO CABELLO NATALIA	71.301.687-P
GAMO PACIOS EVA	71.262.648-T
GARCÍA BARRIOS LUCÍA	71.292.442-D
GARCÍA CABALLERO JOSÉ LUIS	09.746.110-K
GARCÍA GONZÁLEZ CRISTINA	71.277.741-M
GARCÍA RETAMERO M.ª ANTONIA	11.076.127-V
GARCÍA RODRÍGUEZ JOSE MARÍA	12.751.001-P
GARCÍA RUEDA JAIME	71.300.235-M
GARCÍA TOBAR M.ª EUGENIA	71.267.360-C
GIL PÉREZ MARTA	13.134.924-S
GONZÁLEZ ALBENDEA ANA ISABEL	71.283.395-R
GONZÁLEZ CÁMARA M.ª JOSEFA	71.266.265-Y
GONZÁLEZ GONZÁLEZ JESÚS MARÍA	09.317.657-N
GONZÁLEZ GONZÁLEZ RODRIGO	13.152.002-G
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ROBERTO	13.156.034-B
GONZÁLEZ MARTÍN PATRICIA	71.283.484-K
GONZÁLEZ MARTÍN SANDRA	71.283.486-T
GONZÁLEZ MARTÍNEZ ALMUDENA	71.289.775-X
GUTIÉRREZ CITORES ROSA MARÍA	13.138.513-Q
GUTIÉRREZ DÍAZ ANA ISABEL	13.126.184-S
HEBRERO BELTRÁN MARTA	71.103.056-M
HERMOSILLA GIL M.ª JESÚS	13.131.614-V
HERNÁNDEZ ZÚÑIGA JUAN CARLOS	16.043.981-D
HERNANDO PÉREZ SAMUEL	13.164.267-X
HERRERO HERNÁNDEZ LORENZO	11.968.423-M
HERRERO RODRÍGUEZ ERNESTO	12.774,394-X
HOJAS VELASCO MYRIAM	13.165.796-K
HOYUELOS RAMÍREZ SILVIA MARÍA	13.145.259-T
HURTADO FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL	13.148.631-Z
IBÁÑEZ DE MATEO AINOA	71.282.981-R

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
INÉS GARCÍA ROBERTO	71.261.215-Q
IZQUIERDO MERINO M.ª ASUNCIÓN	13.117.882-Q
JAREÑO COBO M.ª VICTORIA	70.581.570-K
JIMÉNEZ RUIZ SANDRA MIREYA	71.288.045-M
LABARGA GIL TOMÁS OSCAR	13.134.345-B
LEÓN ÁLVARO M.ª DEL CARMEN	13.132.685-F
LOMAS ORTEGA SILVIA MARÍA	71.265.645-F
LÓPEZ CASTAÑEDA MARTA	71.268.773-F
LÓPEZ VÉLEZ SUSANA	71.755.217-R
LUIS GONZÁLEZ RAÚL	12.773.277-C
MANSO DÍEZ CLARA ISABEL	71.301.153-A
MANZANAL ORTEGA CLEMENTINA	13.123.291-C
MANZANAL ORTEGA INÉS	13.109.754-F
MANZANO ROJO JENNIFER	71.283.779-V
MARCOS CARRILLO PATRICIA	75.244.884-Q
MARÍN TAPIA PIEDAD	12.763.304-Y
MARTÍN DE VIDALES CALVO JESÚS	03.905.626-L
MARTÍN GARCÍA GUILLERMO	13.158.976-D
MARTÍN GONZÁLEZ JOSE M.ª	13.167.128-L
MARTÍN JUARROS M.ª INMACULADA	13.152.050-Y
MARTÍN TARRERO M.ª JESÚS	13.129.346-A
MARTÍNEZ CASADO MARÍA JESÚS	13.141.792-Y
MARTÍNEZ DOMINGO M.ª DEL CARMEN	13.107.000-J
MARTÍNEZ GARCÍA JAVIER	71.268.476-D
MARTÍNEZ PÉREZ M.ª ADORACIÓN	13.156.153-S
MELCHOR ESPINOSA CARLOS	71.264.631-M
MELGURO GARCÍA JAEL	71.296.581-P
MERINO LÓPEZ VÍCTOR	71.299.914-Y
MERINO TOVAR EVA	71.290.244-L
MIGUEL ARRIBAS RAQUEL	71.267.277-Y
MIGUEL VICARIO JESÚS	13.135.609-D
MILLÁN GUTIÉRREZ VANESA	71.291.886-M
MIRANDA SANTAMARINA LIDIA	71.285.205-V
MORENO CASTRILLLO MARÍA CELIA	13.137.920-K
MORENO GARCÍA ADRIÁN	71.283.544-N
MORENO MAYORAL CYNTHIA	71.286.605-Z
NÚÑEZ FUENTE ARACELI	13.134.482-X
NÚÑEZ REVILLA CARMEN LOURDES	13.163.382-E

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
NÚÑEZ REVILLA TOMÁS JOSÉ	71.281.872-L
ONTANEDA BRAVO DAVID	71.297.022-L
ORTEGA JUEZ ALBERTO	71.291.789-T
ORTÚÑEZ RÍO FERNANDO	13.113.909-E
PABLO ALONSO BRUNO	71.287.420-R
PADILLA LUENA REBECA	71.290.941-A
PALOMO CONTRERAS BORJA	71.292.468-N
PASCUAL PEÑARANDA OLGA	71.282.187-N
PEINADO ROSALES RAFAEL	53.593.287-K
PEÑA SAN MARTÍN M.ª CONCEPCIÓN	13.131.546-H
PÉREZ CASADO M.ª BEGOÑA	12.774.563-H
PÉREZ GÓMEZ MARÍA YOLANDA	13.124.443-E
PLÁGARO IZAGUIRRE ÁNGELA	71.288.464-X
PRIETO CORDERO, ANABEL	71.934.404-H
PUENTE SANCHA CRISTINA	71.303.337-W
PUENTE TOBALINA SUSANA	13.156.200-Q
RAMOS CORREDOR CRISTINA	72.679.430-M
RECACHA REDONDO LIDIA	71.266.709-J
RENUNCIO LARA CRISTINA	71.277.547-H
RIBERAS ORTIGOSA MARÍA JOSÉ	71.288.701-V
ROQUE DEL AMO M.ª DEL MAR	16.800.696-R
RUBIO GONZÁLEZ GABRIEL	11.950.538-Z
RUIZ REVILLA MARGARITA	71.277.720-F
RUIZ VALCÁZAR M.ª RUTH	52.412.218-W
SAGREDO BRAVO PATRICIA	13.168.211-K
SAINZ TABUENCA GONZALO	71.135.407-H
SAIZ BLANCO OLGA	13.120.580-T
SAIZ MARTÍNEZ MARÍA	71.276.087-F
SANCHO IZQUIERDO MIREYA	13.158.209-R
SANLLORENTE HERNANDO PILAR	13.116.006-A
SANTAMARÍA LUCAS M. BEGOÑA	13.115.896-P
SANTOS ANTÓN RUBÉN	71.273.807-G
SANTOS GARCÍA ROSA MARÍA	13.122.819-P
SANZ GONZÁLEZ MIGUEL	13.136.766-V
SOLAGUREN-BEASCOA FERNÁNDEZ M.ª NEREA	13.144.856-B
TARDAJOS PRIETO M.ª SONIA	13.142.031-S
TOMÉ ALONSO CRISTINA	71.293.407-P
TORRECILLA CORNEJO SILVIA	72.888.851-B

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
URBAN MARTÍN LOURDES	13.131.418-M
URIÉN MONTERO JAVIER	71.267.865-L
UTRILLA SORIA RAFAEL	72.881.079-J
UYARRA VICENTE YOLANDA	13.144.376-Z
VALCÁRCEL IGLESIAS CARMEN	13.115.096-J
VALENCIANO MORATINO ELENA	71.277.125-X
VALLINA VALLINA M.ª BELÉN	76.956.196-J
VARONA ROGEL NURIA	71.294.633-S
VARONA UREÑA CAROLINA	13.150.128-Q
VÁZQUEZ CASTILLO LAURA	71.294.663-E
VELASCO RAMOS RODRIGO	71.300.369-R
VELASCO SANCHO JORGE	71.273.709-K
ZORRILLA VILLAVERDE RAQUEL	13.160.355-P

* * *

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JIMÉNEZ SANCHIZ ANA DOLORES	26.014.609-E	A
ALONSO TARTILÁN MARÍA DE LAS FUENTES	71.927.965-L	B
ANGULO CRISTÓBAL LARA	71.106.597-G	C
BLÁZQUEZ LOPÉZ SORAYA	08.110.442-K	A
DE PADRO MALDONADO SARA	71.938.761-M	C
DELGADO TEJERO EVA MARÍA	71.288.109-T	C
GONZÁLEZ GARCÍA DAVID	71.293.759-S	C
HERNANDO ESTEBAN M.ª LUCIDIA	46.804.614-M	C
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ OLIVER	71.653.285-M	C
VICENTE CALLEJA M.ª JESÚS	13.130.427-A	C

A. Instancia presentada fuera de plazo.

B. No acredita pago de derechos de examen.

C. La instancia presentada no se ajusta al modelo normalizado.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Declaración de herederos 432/2014.

Sobre: Pieza separada declarac. herederos abintestato.

Demandante: Estado español.

Abogado/a: Sr/Sra. Abogado del Estado.

Demandado: D/D.ª Julio Muñoz Izquierdo.

D.ª Cristina García López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Burgos.

Edicto. –

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este órgano judicial al número 432/14, por el fallecimiento sin testar de don Julio Muñoz Izquierdo, ocurrido en Tordómar (Burgos) el día 2 de enero de 2010, promovido por la Abogacía del Estado, solicitando declarar al Estado como único heredero, se ha acordado por auto dictado en fecha 7 de julio de 2014 anunciar la muerte sin testar y llamar a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 984 y siguientes de la LEC de 1881 y a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitara.

Dado en Burgos, a 30 de julio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)